

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial - Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial - Tel. 1916

Jueves 2 de Enero de 1947

Núm. 1

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas mensuales, con pago adelantado.
- a) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

De interés para los señores Alcaldes
Delegados Locales de Abastecimientos
y Transportes

Se pone en conocimiento de dichos señores que el día 30 de los corrientes entran en vigor las «Colecciones de cupones» del primer semestre de 1947, por tanto, antes de dicho día deberán estar repartidas todas las «Colecciones», y en poder de sus titulares.

El incumplimiento de la presente será sancionado.

León, 28 de Diciembre de 1946.

4408 El Gobernador civil-Delegado,
P. D. El Subdelegado Provincial:
Carlos González García Gutiérrez

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULAR NUMERO 162

Habiéndose presentado la Epizootia de Glosopeda, en el ganado existente en el término municipal de Villazanzo, en cumplimiento de lo

prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Villazanzo, como zona infecta los pueblos de Renedo y Castrillo, y zona de inmunización el citado Ayuntamiento,

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

León 24 de Diciembre de 1946.

4408

El Gobernador civil.

Félix Buxó

Administración municipal

Junta de Mancomunidad de Ayuntamientos del Partido Judicial de León para gastos de Administración de Justicia

Formado el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para atenciones de Administración de Justicia de este Partido Judicial, correspondiente al ejercicio de 1947, y visto lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial de fecha 13 de Septiembre de 1944, se convoca a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos integrantes de esta Junta de Mancomunidad para que asistan a la sesión que se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once horas del próximo día 4 de Enero, al objeto de

proceder al examen, discusión y aprobación, en su caso, del expresado proyecto, advirtiéndose que en caso de no poderse celebrar dicha sesión en primera convocatoria, por inasistencia de número legal de miembros de la Junta, se celebrará en segunda a las doce horas del mismo día.

León, 27 de Diciembre de 1946.—
El Alcalde-Presidente, J. Eguigaray.
4418

Entidades menores

Aprobado por las Juntas vecinales que al final se relacionan, el presupuesto ordinario para el año 1946, se halla de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Llamas de la Ribera

4435

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de Ponferrada
Don Paciano Barrio Nogueira, accidental Juez de instrucción y primera instancia de la Ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas del sumario núm. 61 de 1942, por parricidio frustrado y lesiones, contra José Puente de la Mata, he acordado por provi-

dencia de hoy sacar a pública y tercera subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles embargados a referido procesado, señalándose para que tenga lugar el remate, el día veinticinco de Enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que salen a subasta:

Una casa en el casco del pueblo de San Esteban de Valdueza de unos seis metros de frente por tres de ancho, y linda: al Norte, con camino; al Mediodía, con Florentino García y Sur, con Dictino González. Valorada en seis mil pesetas.

Una viña al sitio de Valdesacia, de hacer 28 áreas; linda: al Norte, de Jesús Martínez; al Sur, Teresa Estébanez. Valorada en mil pesetas.

Una viña en Pedregales, de hacer 12 áreas; linda: al Norte, de José Tahoces; Mediodía, con Magin Puente y Sur, del mismo. Valorada en mil pesetas.

Otra en Valleluengo, de hacer 12 áreas; linda: al Norte, con senda; al Sur, con Dictino González; al Este, Indalecio Fernández. Valorada en mil pesetas.

Otra en el mismo sitio, de hacer 12 áreas; linda: al Norte, Manuel Merayo; al Sur, de Manuela Tahoces y al Este, Vicente López. Valorada en quinientas pesetas.

Viña en el Conforco, de hacer 12 áreas. Linda: al Norte, con camino y al Sur, de Julio Cruz. Valorada en quinientas pesetas.

Todos sitios en término de San Esteban de Valdueza.

Se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con la documentación existente en autos, que estará en Secretaría para exhibición.

Dado en Ponferrada, a 30 de Diciembre de 1946.—Paciano Barrio.—El Secretario, Carlos Luis Alvarez.
4450 91,50 ptas.

Juzgado de primera instancia de La Bañeza

Don Roberto García-Rovés y de la Concha, Juez Comarcal de esta ciudad de La Bañeza y su partido, en funciones de instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende pieza de respon-

sabilidad civil, dimanante de la causa número 11 de 1940, por malversación de caudales, contra César Aparicio Ramos, vecino de Castrocalbón, en la que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública y segunda subasta por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento los bienes embargados al condenado que a continuación se expresan:

1.º La quinta parte de una finca urbana, enclavada en el casco del pueblo de Castrocalbón y calle de La Carretera, que linda: derecha entrando, con otra de Angela Flórez; izquierda, otra de Gabriela Aparicio; fondo con casas de Claudio Cenador y Antonio Cenador y de frente con la calle de subsituación, cuya finca es de planta alta, cubierta de teja, compuesta de varias habitaciones, y de una extensión superficial de 106 metros cuadrados. Valuada dicha parte en 105 pesetas.

2.º La quinta parte de una bodega, sita en término de dicho pueblo, y sitio del Palacio, que linda: derecha entrando, con otra de Anselmo Turrado; izquierda, otra de Valentín Turrado; fondo, sitio llamado El Palacio; y de frente, calle de Las Bodegas. Valuada dicha parte en 25 pesetas.

3.º La quinta parte de una viña en dicho término y pago de Tarrojo, de cabida de cuatro heminas o 31,50 áreas, que linda: Norte y Este, camino y Sur y Oeste, termineras. Valuada dicha 5.ª parte, en 25 pesetas.

4.º La quinta parte de un quiñón de monte en dicho término y pago de La Chana, de cabida de cuatro heminas o 31,50 áreas, que linda: Norte, parte igual de Bernardino Testón; Sur, parte igual de Modesto Martínez Pérez; Este y Oeste, termineras. Valuada dicha 5.ª parte en 35 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de Enero próximo y hora de las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

2.ª No se admitirá postura que no

cubra las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja expresada.

3.ª El rematante habrá de conformarse con el testimonio de adjudicación o escritura pública de venta que se otorgue a su favor, por no haberse presentado los títulos de propiedad de las fincas ni suplido la falta de los mismos.

Dado en La Bañeza a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Roberto García-Rovés.—El Secretario judicial, Juan Martín.

4438

127,50 ptas.

Requisitorias

Zotes Castro Flodomiro, de 27 años de edad, hijo de Ignacio y de Valentina, de estado soltero, profesión Agente Comercial, natural de Castro del Condado, provincia de León y con domicilio en Gijón, evadido del Sanatorio Antituberculoso de Oviedo, comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Comandante de Artillería D. Baudilio Rojo Caminero, Juez Instructor del Militar Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

León, 30 de Diciembre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Baudilio Rojo. 4442

Por la presente se cita y emplaza a Joaquina Iglesias López, de 40 años de edad, casada, natural de Gijón (Oviedo) vecina de León, calle del Medio número 14, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla número 11, 1.º y 3.º, a fin de constituirse en prisión, por el periodo de tiempo de cien días, por no haber satisfecho la multa impuesta de 1.000 pesetas como consecuencia del expediente número 14.533 instruido contra la misma, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía Judicial sepan de la misma, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima, y dando cuenta a esta Provincial.

León, 28 de Diciembre de 1946.—El Fiscal Provincial de Tasas (ilegible). 4446

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1947